MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL SENADO, LCDO. RAFAEL HERNÁNDEZ COLÓN ANTE LA ASAMBLEA ANUAL DE ALCALDES DE PUERTO RICO

SÁBADO, 1 DE MARZO DE 1969

Por mandato de nuestro pueblo compartimos todos nosotros la responsabilidad de dirigir la gestión pública; responsabilidad que requiere un entendimiento cabal del deber que a cada uno le compete y el más alto sentido de genuina colaboración para lograr el máximo bienestar para nuestro pueblo.

En nuestro cabal entendimiento del deber y en la gestión legislativa para darle debido cumplimiento a nuestra responsabilidad constitucional estamos puestos para contribuir con ustedes en el examen abarcador que la problemática municipal requiere de todos nosotros.

Existe un clamor evidente, no solo por los ejecutivos municipales sino también por los estudiosos de la administración pública en Puerto Rico de darle mayor participación a los gobiernos municipales en su propia administración.

Es una preocupación que se ha evidenciado en los últimos años y ha provocado estudios para desarrollar nuevos enfoques en la administración municipal, pero más que los estudios, la ciudadanía que es la que palpa a diario la falta de servicios al nivel municipal, reclama una revisión que resulte en acción positiva. Me interesa grande la problemática municipal y es por ello que quiero en esta ocasión compartir con ustedes algunas ideas generales.

En primer lugar, debemos analizar cuáles de las funciones que se ejecutan al nivel municipal deben ser responsabilidad local y no del gobierno central propiamente, en esto debemos considerar todas las funciones mas propias del ámbito municipal para lograr una acción mas concreta de la función de los municipios. No debemos revisar para caer en una política residual de funciones para los gobiernos municipales.

Una vez determinadas tales funciones, debemos buscar las maneras de garantizar a los municipios fuentes que provean un seguro y creciente financiamiento en lugar de unas

asignaciones fijas y limitadas o sea; que los ingresos anuales de los municipios en particular aumente al mismo ritmo del crecimiento de la economía de todo el país.

Concurrente a la acción de revisar las funciones y a la acción de buscar los medios y las maneras de garantizar a los municipios un financiamiento dinámico, hay una serie de medidas que a mi juicio propiciarían mayor autonomía municipal. Estas son las siguientes:

(1) Creación de un organismo que se dedique única y exclusivamente a prestar asesoramiento y ayuda técnica a los municipios en la planificación y financiamiento de los proyectos locales así como en las demás fases de la administración publica. Este organismo debe ser directamente responsable a un cuerpo regido por los propios municipios; o sea, independiente de las agencias del gobierno central.

FUNDACION

- (2) Inventario global de los problemas y recursos- Toda acción hacia mayor autonomía municipal tiene que estar precedida por un conocimiento global de los problemas que cada municipio confronta. Igualmente de un pleno conocimiento de los programas establecidos, así como de los recursos del estado y del municipio que están a la disposición de la comunidad. Todo esto permitiría llevar a cabo una gestión integral y programada en lugar de una gestión fragmentada. Este conocimiento global permitiría que se institucionalice la integración del esfuerzo gubernamental tanto al nivel municipal como al estatal. Ello ofrecería una visión de conjunto.
- (3) Establecer formalmente un cuerpo coordinar de los servicios gubernamentales. Este estaría compuesto por el alcalde y los funcionarios de las agencias estatales que prestan servicios en el municipio. Este tipo de acción le permite al ejecutivo municipal obtener información rápida y directamente, así como mantenerse enterado del desenvolvimiento de programas que no caen bajo su jurisdicción y de participar activamente en la determinación y enfoques de los programas.

La problemática del gobierno municipal puede llegar a una situación grave si nos empeñamos en una autonomía municipal por mera autonomía. Esta debe estar atada al

fortalecimiento de la base económica de modo que se pueda eficazmente descargar una mayor responsabilidad. Aun autonomía municipal con los recursos necesarios pero sin contar con el conocimiento, con el inventario global de los problemas y los recursos, daría lugar a una gestión fragmentada. La solución a la problemática municipal requiere la trilogía de las medidas que he apuntado, o sea, una base económica dinámica; el desempeño de funciones realizables con mayor naturalidad en el ámbito municipal y un conocimiento global de los problemas y los recursos necesarios para resolverlos.

No se puede de la noche a la mañana decretar una autonomía municipal. Prometerlo sería festinado y una ignorancia de nuestras realidades. La falta de recursos en el pasado cuando Puerto Rico no soñaba con la transformación física y económica de hoy. Nos obligo paulatinamente a la centralización de funciones. Ya logrado el desarrollo en la educación, la industria, la comunicación, la transportación y en la economía en general, es oportuno ahora el examen abarcador de la problemática municipal y encaminarnos también paulatinamente hacia una mayor responsabilidad en el ámbito de gobierno municipal.

Con sereno análisis y profundo deseo colaborare con todos ustedes hacia este propósito. Estoy a la disposición de todos y espero contar con el beneficio de sus ideas, recomendaciones y propuestas para que nuestra responsabilidad pública redunde en el mayor beneficio para nuestro pueblo.